



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019
PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL
JUAN JOSE GUEVARA BONILLA
ACTA N°23 - 2019

En San Miguel, siendo las dieciséis horas del día lunes 28 de octubre del año dos mil diecinueve, en las instalaciones de la Sala de Directorio del Palacio Municipal, bajo la Presidencia del Alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión ordinaria convocada para la fecha.

En la citada sesión asistieron los señores regidores: Eduardo Javier Bless Cabrejas, César Santa Cruz Julca, Eva Amelia Roca Rodríguez, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Lisane Alexandra Paniccia Nuñuvero, Marcos Enrique Cabrera Porras, Ethel Luciana Salas Castillo, Flora María Geldres Montoya, Jaime Alfonso Lezama Carreño, Aurea Teresa Arana Gonzáles de Pajares y Víctor Alfonso Cabanillas Alhuay.

Asimismo, asistió la señora Katherine del Pilar Choy Lisung, en su calidad de Secretaria General de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

Del mismo modo, fueron convocados y se contó con la presencia de los funcionarios: Jesús Herminia Velazco Zubieta, Gerenta Municipal, Jorge Astete Peñaranda, Gerente de Asuntos Jurídicos, Guillermo Alfredo Johanson Colombatti, Gerente de Rentas y Administración Tributaria, Carlos Alberto Solano Chuquiure, Gerente de Innovación y Cooperación Interinstitucional y Alfredo Jesús Villegas Gastelo, Oficina de Defensoría Municipal del Niño y el Adolescente.

ESTACION DE LECTURA Y APROBACION DEL ACTA

Habiéndose distribuido a través de la Secretaria General del Concejo, el Acta de Sesión de Concejo N°019-2019, celebrada el 24 de setiembre del presente año y el Acta de Sesión de Concejo N°020-2019, celebrada el 27 de setiembre, el señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, puso a consideración del concejo las notificadas actas para sus aprobaciones, la mismas que fueron aprobadas por **UNANIMIDAD**.



(Handwritten signatures of the council members and the mayor)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

El señor alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, dispuso que se continúe con la Estación de Informes y Pedidos:

ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

La regidora Lisanee Paniccia Nuñuvero, consulta si existe algún tipo de Ordenanza con supervise el estacionamiento de los carros en las calles, ya que en el Parque Carabobo hubo una fuga de gas en una vivienda y el carro de los bomberos no pudo ingresar ya que habían carros estacionados, igualmente ocurrió en la Av. Aviación de San Miguel.

El señor Alcalde Juan José Guevara Bonilla, indica que la ordenanza ya está establecida y que en caso, cuando ocurra ello, se deberá llamar al área correspondiente para que acuda con la grúa y pueda proceder con el retiro del vehículo.

En ese sentido, la regidora Lisanee Paniccia indica que en el parque Carabobo los carros están estacionados todos los días impidiendo que el camión de basura pase. Ante ello, el señor Alcalde pide que se reordene el sector y que se haga las coordinaciones correspondientes.

ESTACIÓN DE DESPACHO

Se dio por iniciada la Estación, en la cual el señor Alcalde **Juan José Guevara Bonilla**, le concedió el uso de la palabra a la señora Secretaria General, a fin de que informe si existe despacho pendiente, la misma que indico que no existe despacho pendiente.

El señor alcalde, **Juan José Guevara Bonilla**, le concede el uso de la palabra a la señora Secretaria General, Katherine Choy Lisung, quien lee los puntos de agenda:

1. Aprobar el proyecto de ordenanza que establece el monto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial 2020 y su distribución a domicilio.
2. Aprobar el proyecto de ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de San Miguel.





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN MIGUEL**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE ESTABLECE EL MONTO DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA DE ACTUALIZACIÓN DE VALORES, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL 2020 Y SU DISTRIBUCIÓN A DOMICILIO.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

Artículo 1°.- APROBAR la ordenanza que establece el monto de derecho de emisión mecanizada de actualización de valores, determinación del impuesto predial 2020 y su distribución a domicilio

Artículo 2°.- EXPÍDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

2. APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE PROHÍBE EL USO DEL CASTIGO FÍSICO Y HUMILLANTE CONTRA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL.

El señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, sometió a votación el pedido, y sin más debate, el Concejo Municipal adoptó por UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

SE ACORDÓ:

[Handwritten signature]





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

Artículo 1°.- APROBAR la ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes en el distrito de San Miguel.

Artículo 2°.- EXPÍDASE la Ordenanza Municipal correspondiente.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

Artículo 4°.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel (www.munisanmiguel.gob.pe) y la Ordenanza Municipal en el Diario Oficial "El Peruano".

Artículo 5°.- DISPENSAR al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Siendo las diecisiete horas, el señor alcalde, Juan José Guevara Bonilla, dispuso que se levante la sesión.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
SECRETARÍA GENERAL

KATHERINE CHOY LISUNG
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL
PROVINCIA DE LIMA

JUAN JOSÉ GUEVARA BONILLA
ALCALDE